

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., (“Naturgy”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

#### **Acuerdo sobre la revisión de precios en los contratos de aprovisionamiento de gas con Sonatrach**

Naturgy y la sociedad pública argelina Sonatrach han firmado hoy los acuerdos para la revisión de precio de sus contratos de aprovisionamiento de gas natural.

Los acuerdos establecen el nuevo precio que será de aplicación retroactiva para los volúmenes suministrados hasta finales de 2022 y que, como establecen los contratos entre Sonatrach y Naturgy para las revisiones de precio, tiene en cuenta las condiciones de mercado. Las dos compañías continúan negociando en el marco de las cláusulas contractuales los precios aplicables a partir de 1 de enero de 2023.

Los contratos actualmente en vigor entre Naturgy y Sonatrach fueron firmados hace más de 20 años con vigencia hasta 2030 para un volumen anual del orden de 5 bcm y suponen compromisos firmes de volumen, tanto de suministro para Sonatrach, como de retirada obligada de gas para Naturgy vía cláusulas take or pay.

Ambas compañías son dos de los socios comerciales más antiguos en el aprovisionamiento de gas a Europa, desde que firmaran su primer contrato en 1965, dos años después de la creación de Sonatrach.

Los acuerdos firmados hoy han sido aprobados por el Consejo de Administración de Naturgy y están sujetos a la ratificación por las máximas autoridades gubernamentales argelinas.

**Madrid, 6 de octubre de 2022**